SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN REPÚBLICA DE PANAMÁ (SENACYT)

Resolución Administrativa No. 339

De 09 de 00tubro de 2018

LA SECRETARIA NACIONAL ENCARGADA, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades Administrativa No. 236 de 2 de agosto de 2016, lanzó la Investigación. Programa de Movilidad Académica, dentro del Programa de Movilidad Académica y de Que el día 22 de mayo de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, formalidades Convocatoria Pública del que exige la Tecnología e Resolución

presentar las propuestas hasta el día 20 de julio de 2018 a las 3:00 p.m. la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para

Movilidad Académica Que mediante la Resolución Administrativa No. 232 de 24 de julio de 2018, se nombró Comité de Evaluación Externo de la Convocatoria Pública del Programa de

un total de cinco (5) propuestas. Que en la Convocatoria Pública del Programa de Movilidad Académica, se recibieron

documentos relacionados a la convocatoria. Reglamento del Programa de Movilidad Académica y priorizada de las propuestas convocatoria, el formulario para la presentación de las propuestas y los otros el Comité de Evaluación que Externo generó cumplieron el Acta con los requisitos exigidos por el de Investigación, el anuncio de Final del Foro con

cuatro (4) propuestas a saber: Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación

Pasantías de investigación en ingeniería	Mov005
Chiriquí, Veraguas y Bocas del Toro	
Movilidad Internacional saliente de la sede de la Región Occidental:	Mov003
Coclé, Colón y Panamá Oeste	
Movilidad internacional saliente de la sede Región Central: Azuero,	Mov002
Levy Sasso	
Movilidad internacional saliente de la sede campus central Dr. Víctor	Mov001
Nombre de la Propuesta	Código

por la SENACYT, se designó a la Ing. Milagro Mainieri Krisko como Secretaria Nacional Que mediante la Resolución Administrativa No. 283 de 29 de agosto de 2018, emitida Encargada de la SENAYT para cubrir el periodo del 01 al 12 de octubre de 2018.



Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO:

Adjudicar los fondos hasta la suma de CIEN MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 100,000.00) de la Convocatoria Pública del Programa de Movilidad Académica para:

			Mov001	Codigo
	Victor Levy Sasso	de la sede campus central Dr. Tecnológica de	Mov001 Movilidad internacional saliente Universidad	Titulo de la Propuesta
Castillo	Panamá/Aris	Tecnológica de	Universidad	Proponente
			100,000.00	Monto

SEGUNDO:

La presente Resolución debe ser publicada en la página web

de la SENACYT.

TERCERO:

Advertir que la presente Resolución admite recurso

reconsideración, que podría ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento

Administrativo General.

CUARTO:

Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

de 2016 y la Ley 38 de 2000. FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 236 de 2 de agosto

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. MILAGRO MAINIERI KRISKO hilogo munea

Secretaria Nacional Encargada

